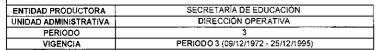


ENTIDAD PRODUCTORA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN OPERATIVA
PERIODO	3
VIGENCIA	PERIODO 3 (09/12/1972 - 25/12/1995)

	FEC	CHA
25	10	2019

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DIS	DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		POSICIÓN FINAL		PROCEDIMIENTO
			_CT	E E	S	PROCEDIMIENTO										
2 1	ACTAS															
21	Actas Asociacion de Padres de Familia	20	X			Estos documentos se conservarán gracias a la informacion sobre el desarrollo de las juntas de familia en los colegios de varias localidades de la ciudad, la resolución y persistencia de pen el entorno educativo. Este procedimiento se hara teniendo en cuenta los artículos 10, 24 capitulo VII (Conservacion de Documentos) del Acuerdo 07 de 1994 "Reglamento General d'Archivos", el Acuerdo 048 de 2000 ""Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capitulo 7 conservacion de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservacion preve conservacion y restauracion documenta:" para la posterior utilizacion de medios tecnologicos preservación como lo indica el artículo 56 del Acuerdo 07 de 1994										
2 12	Actas Comite Academico	20	X			Estos documentos se conservaran gracias a la informacion sobre el desarrollo de los consejos Academicos en los colegios de varias localidades de la ciudad, la resolución y persistencia de problemas en el entorno educativo, ademas de las decisiones tomadas a nivel académico en grados de escolaridad preescolar basica y media, en el archivo central de la SED. Este procese hara teniendo en cuenta los artículos 10, 24 y el capitulo VII (Conservación de Documento Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos", el Acuerdo 048 de 2000 ""Por el cu desarrolla el artículo 59 del capitulo 7 -conservación de documentos- del reglamento genera archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental" para la polutilización de medios tecnologicos para su preservación como lo indica el artículo 56 del Acue de 1994										
23	Actas Comité Asuntos Docentes	20	х			La subserie documental se conservara totalmente, toda vez que estos documentos evidencia decisiones tomadas por el comite respecto al estudio y evaluacion de las solicitudes de trasla traslado por permuta de personal docente en marco de la normatividad aplicable para salvag proteger los derechos laborales y salariales de los Docentes, en concordancia con las político formacion y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la SED, el Plan Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, Resolución 073 de 2013 SED, Ley 115 de Ley General de Educación										
27	Actas Comite de Convalidación	20	X			La subsene documental se conservara totalmente, toda vez que refleja las decisiones tomada la convalidación de cursos y la aprobación de un nivel academico ademas de ser evidencia d alumnos que fueron promovidos a el siguiente año escolar a traves de los examenes denomiconvalidación de saberes." Este procedimiento se hará teniendo en cuenta los articulos 10, 2 capitulo VII (Conservación de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento Genera la Archivos" el Acuerdo 048 de 2000 ""Por el cual se desarrolla el articulo 59 del capitulo 7 conservación de documentos - del reglamento general de archivos sobre conservación preve conservación y restauración documental" para la postenor utilización de medios tecnológicos preservación como lo indica el articulo 56 del Acuerdo 042 de 1994, en concordancia con el Posarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, la Ley General de Educación (Ley 115 de la Ley 715 de 2001										





FECHA 25 10 2019

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	NCIÓN DISPOSICIÓN FINAL		FINAL	PROCEDIMIENTO
CODICO	SERIES, SOBSERIES INC ASSISTED	TO TENOION	СТ	E	S	11/0020////
2 15	Actas de Posesion de Profesores y Directivos	20	x			Estos documentos se conservaran gracias la información que posee sobre la historia de la profesi docente y de la educación ya que evidencia los procesos de especialización de los docentes para acceder no solio a mejores condiciones laborates sino a la especialización de su conocimiento y ociello, el consecuente mejoramiento en la calidad de la educación, además, de ser testimonio de la asignación y posesión en los respectivos cargos de profesores y rectores en las instituciones educativas. Este procedimiento se hará teniendo en cuenta los artículos 10, 24 y el capitulo VII (Conservación de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos", el Acuerdo 048 de 2000 "Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capitulo 7 -conservación de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental" para la posterior utilización de medios tecnológicos para su preservación lo indica el artículo 56 del Acuerdo 042 de 1994.
6	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS					
6 3	Certificaciones de Estudio	5		х		De acuerdo a lo anterior se procederá a aplicar los procesos de eliminación documental estableci para este fin toda vez que los documentos no poseen valores secundanos y/o para la investigaci la información contenida en esta subserie se encuentra consolidada en las diferentes series documentales de cada dependencia y/o proceso responsable y en los Sistemas de Información dentidad. Por tal motivo una vez agotados los valores primarios de la serie se procederá a su eliminación, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 prescripcion acción disciplinaria, y siguien los protocolos establecidos por el Archivo de Bogota para ello y en concordancia con la Ley 594 2000 y el Acuerdo 004 de 2013 del AGN "Por el cual se reglamentan parcialmente los decretos 2 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimento para la elaboración presentación evaluación aprobación e implementación de las TRD y las TVD"
62	Certificaciones Laborales	20		x		De acuerdo a lo anterior se procederá a aplicar los procesos de eliminación documental establec para este fin toda vez que los documentos no poseen valores secundarios y/o para la investigac la información contenida en esta subserie se encuentra consolidada en las diferentes series documentales de cada dependencia y/o proceso responsable y en los Sistemas de información de entidad. Por tal motivo una vez agotados los valores primarios de la serie se procedera a su eliminación, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 prescripción acción disciplinaria, y siguien los protocolos establecidos por el Archivo de Bogota para ello y en concordancia con la Ley 594 2000 y el Acuerdo 004 de 2013 del AGN "Por el cual se reglamentan parcialmente los decretos 2 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración presentación, evaluación, aprobacion e implementación de las TRD y las TVD".
64	Paz y Salvos	10		x		De acuerdo a lo anterior se procederá a aplicar los procesos de eliminación documental establec para este fin toda vez que los documentos no poseen valores secundarios y/o para la investigacia información contenida en esta subserie se encuentra consolidada en las diferentes series documentales de cada dependencia y/o proceso responsable y en los Sistemas de información de entidad. Por tal motivo una vez agotados los valores primarios de la serie se procedera a su eliminación en concordancia con la Ley 1474 de 2011 prescripción acción disciplinaria, y siguien los protocolos establecidos por el Archivo de Bogota para ello y en concordancia con la Ley 594 2000 y el Acuerdo 004 de 2013 del AGN "Por el cual se reglamentan parcialmente los decretos 2 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las TRD y las TVD"

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN OPERATIVA PERIODO 3	 SECRETARIA DE EDUCACIÓN	ENTIDAD PRODUCTORA
	 DIRECCIÓN OPERATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA:
VIGENCIA	 3	PERIODO
PERIODD 3 (09/12/1972 - 25/12/1995)	 PERIODD 3 (09/12/1972 - 25/12/1995)	VIGENCIA



FECHA 25 10 2019

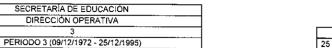
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISP	DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL						DISPOSICIÓN FINAL						DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINA		DISPOSICIÓN FIN		DISPOSICIÓN FINAL	DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		DOG TOWN TO																																										
18	ESTADÍSTICAS		СТ	E	S	PROCEDIMIENTO																																																																															
16	ESTADISTICAS	20	X			Estos documentos se conservarán gracias a los datos mensuales y anuales de estudiantes, administrativos planta fisica, implementacion de políticas y demas que surgian para la evalu la funcion de la secretaria en la implementacion de las políticas publicas educativas, esta documentación se conservara totalmente y su tiempo de retencion en el archivo central para posterior transferencia al Archivo de Bogota Este procedimiento se hará teniendo en cuenta articulos 10 24 y el capitulo VII (Conservacion de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos", el Acuerdo 048 de 2000."Por el cual se desarrolla el articel del capitulo 7 -conservacion de documentos- del reglamento general de archivos sos preventiva conservacion y restauración documental para la postenor utilizacion de medios tecnologicos para su preservación como lo indica el articulo 56 del Acuerdo 042 de 1994																																																																															
20	ESTUDIOS																																																																																				
20 1	Estudios de Plantas Fisicas	20	x			Estos documentos se conservaran gracias a la información sobre el desarrollo de la red educidad la construcción proyección impacto social y económico falta espació para cobertura o por exceso de oferta en la zona) y su tiempo de retención en el arcicentral. Este procedimiento se hará teniendo en cuenta los articulos 10, 24 y el capitulo VII. (Conservación de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos" Acuerdo 048 de 2000 "Por el cual se desarrolla el articulo 59 del capitulo 7 -conservación de documentos- del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva, conservación documental" para la posterior utilización de medios tecnológicos para su presercomo lo indica el articulo 56 del Acuerdo 042 de 1994.																																																																															
25	HISTORIAS ACADEMICAS	80	х			El tiempo de retencion de estos documentos en el archivo central, tiempo en el cual estos do son susceptible de consulta por la persona. De esta manera, las historias académicas se con en el testimonio del paso de la persona por la entidad educativa. Luego del tiempo de retenciarchivo central esta documentación se eliminará, pero la entidad la conservara en el medio tecnologico que disponga en su momento, lo cual se hara acogiendo las normas y leyes de a Ley 594 de 2000, en sus articulos 46,48 y 49 el Acuerdo 07 de 1994 en sus articulos 24, 44, y el Codigo Sustantivo de Trabajo. Mientras la documentación permanezca en el archivo cer serie permanecerá en tramite mientras el estudiante se encuentre vinculado al sistema.																																																																															
26	HISTORIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20	х			Estos documentos se conservaran gracias a la información sobre el desarrollo de la red educidocativa en el distrito (contando la construcción funcionamiento o el cierre por motivos de ries zona, falta de espacio para cobertura o por exceso de oferta en la zona) se conservara y su de retención en el archivo central. Este procedimiento se hara teniendo en cuenta los articulo y el capitulo VII (Conservación de Documentos) del Acuerdo 007 de 1994 "Reglamento Gene Archivos" el Acuerdo 048 de 2000 ""Por el cual se desarrolla el articulo 59 del capitulo 7 conservación de documentos- del reglamento general de archivos sobre conservación preservación y restauración documental" para la posterior utilización de medios tecnológicos preservación como lo indica el articulo 56 del Acuerdo 07 de 1994																																																																															

CT Conservacion Total

E Eliminacion

MT Medio Tecnologico

S Selection





	FEC	СНА	
25	10	2019	

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISP	OSICIÓN	FINAL	PROCEDIMIENTO
		7127070101	СТ	E	\$	- NOSEDIMENTO
28 28 3	INFORMES Informes de Gestión	20		х		A estos documentos se les hará una selección cualitativa teniendo en cuenta los criterios anteriormente expuesto (es decir, los informes generales o los informes de cada área cuando los generales no existan). La documentación estará en el archivo central de la SED por 10 años tiempo compuesto por los cinco de la prescripción de la acción disciplinaria y cinco adicionales que dio la oficina para responder a requerimientos de entes de control o ciudadanos. Esta selección se hara teniendo en cuenta el Instructivo de Valoración Documental del Archivo de Bogota en las paginas 26 27 referente a la selección cualitativa o selectiva. A estos documentos se les aplicaran los medios tecnológicos que tenga la entidad en su momento.
32	LIBROS DE CALIFICACIONES	80	х			Estos documentos son susceptibles de consulta por la persona. De esta manera los Libros de Calificaciones se convierten en el testimonio del paso de la persona por la o las instituciones educativas del distrito. Luego del tiempo de retención en el archivo central, esta documentación se conservará tanto en medio físico como en medio tecnológico que disponga en su momento, lo cual rihará acogiendo las normas y leyes de archivo. Ley 594 de 2000, en sus artículos 46,48 y 49 el Acuerdo 07 de 1994 en sus artículos 24.44.59 y 60. y el Código Sustantivo de Trabajo. Mientras la documentación permanezca en el archivo central, la serie permanecera en tramite mientras el estudiante se encuentre vinculado al sistema.
35	MATRICULAS	10	x			Estos documentos se conservarán gracias a los datos mensuales y anuales sobre la cantidad de estudiantes que ingresaron a las instituciones educativas el porcentaje de desercion de reingreso de demanda por instituciones educativas en diferentes zonas de la ciudad. Por estas caracteristicas esta documentación se conservará totalmente en el archivo central para su posterior transferencia a Archivo de Bogotá. Este procedimiento se hará teniendo en cuenta los articulos 10, 24 y el capitulo (Conservación de Documentos) del Acuerdo 007 de 1994 "Reglamento General de Archivos", el Acuerdo 048 de 2000 "Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capitulo 7 -conservación de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva conservación y restauración documental" para la posterior utilización de medios tecnologicos para su preservación como lo indica el artículo 56 del Acuerdo 007 de 1994.
45	PROGRAMAS				1	
45 8	Programas de Rehabilitación y Reinserción	20	X			La subsene documental se conservará totalmente, toda vez que los documentos poseen valores secundarios y para la investigación y son testimonio de las acciones implementadas para la aplicaci de las políticas nacionales de eficiencia y eficacia de la administración publica a través de la implementación de estos programas en la decada de los sesentas y setentas que se diseñaron en la Secretaria de Educación tambien muestran la evolución de las mismas para el fortalecimiento de la competencias y mejoras en la calidad de la educación en concordancia con los Planes de Desarrolla Educativo. Este procedimiento se hará teniendo en cuenta los articulos 10, 24 y el oficial o VII (Conservación de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos el Acuerdo 04B de 2000 "Por el cual se desarrolla el artículo 89 del capitulo 7 -conservación de documentos- del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva conservación y restauración documental" para la posterior utilización de medios tecnologicos para su preservación como lo indica el artículo 56 del Acuerdo 042 de 1994.
	Subsecretaria de Gestion Institucional , Director de Servicios Administrativos (Responsable Gestion Documental)			UCERO		Firma Proces Free Que. Fecha 0 6 DIC 2019

E Eliminacion MT Medio Tecnologico S Selection

Pagina 4 de 4

ENTIDAD PRODUCTORA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

PERIODO

VIGENCIA